



Informe 2009 de Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes destaca la necesidad de prevención al uso indebido de drogas

VIENA, 24 de febrero (Servicio de Información de las Naciones Unidas) — La sociedad ha de prestar atención urgentemente a la prevención del uso indebido de drogas, afirmó hoy la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE). Las medidas encaminadas a prevenir o reducir el uso indebido de drogas en los grupos de la población que no las consumen o que lo hacen en menor grado — la llamada prevención primaria — son el tema central del capítulo I del informe anual de la JIFE correspondiente a 2009, dado a conocer hoy en Viena (Austria).

Desde el punto de vista del individuo, no cabe duda de que el contacto con las drogas puede tener consecuencias imprevisibles y graves, entre ellas, lesiones o sobredosis. Desde el punto de vista de la sociedad, el uso indebido de drogas tiene un precio elevado debido al aumento de las actividades de represión, de asistencia social y de atención de la salud y a la pérdida de productividad que acarrea.

Está comprobado que las estrategias de prevención primaria pueden reducir considerablemente la demanda de drogas. Así, la JIFE exhorta a los encargados de las políticas a que establezcan un centro de coordinación claro de la labor de prevención primaria y promuevan la cooperación entre todos los sectores estatales interesados, entre ellos los que se encargan de la salud y la educación. En el informe se indica que la prevención primaria únicamente a cargo del Estado no basta; es necesario actuar en colaboración con las organizaciones no gubernamentales y otros interesados.

Creciente problema con el uso indebido de medicamentos de venta con receta

El uso indebido de medicamentos de venta con receta ha pasado a ser un grave problema, según el informe de la JIFE. En los Estados Unidos el uso indebido de medicamentos de venta con receta es el problema más importante en relación con las drogas después del abuso de cannabis, ya que allí 6,2 millones de personas que abusaron de ellos, más del número total de consumidores de cocaína, heroína, alucinógenos, MDMA (éxtasis) y productos inhalables. En Alemania, según las estimaciones, de 1,4 a 1,9 millones de personas son adictas a los preparados farmacéuticos.

El público en general tiende a suponer que el uso indebido de medicamentos de venta con receta es el uso inapropiado de medicación para tratar problemas de salud como el insomnio o el dolor. Sin embargo, esos incidentes suelen ser el resultado de una adicción que puede ser tan letal como la adicción a otras drogas, por ejemplo, a la heroína o la cocaína.



Los fármacos que contienen sustancias fiscalizadas se utilizan como sustitutos de drogas ilícitas, ya que tienen efectos análogos y se consiguen fácilmente. Se desvían de farmacias y otros comercios minoristas y, cada vez más, se obtienen de farmacias ilegales de la Internet que venden en todo el mundo medicamentos desviados y falsificados que contienen sustancias fiscalizadas.

La JIFE advierte que es necesario frenar urgentemente el uso indebido de medicamentos de venta con receta a fin de que no se siga extendiendo y de prevenir más incidentes fatales.

Aspectos regionales destacados: América del Sur

En el Informe se observa una disminución global en la fabricación potencial de cocaína, que se puede imputar a la declinación considerable del cultivo de arbusto de coca registrada en Colombia, país que posee el 48,3% de la superficie cultivada de esa planta y en que la fabricación disminuyó el 28%. En 2008 la superficie total de cultivo de arbusto de coca descendió en América del Sur a 167.000 hectáreas, es decir, el 8%. Sin embargo, la superficie de cultivo ilícito aumentó en el Perú y en el Estado Plurinacional de Bolivia.

La incautación de cocaína ha aumentado, en comparación con 2007, en los tres principales países productores de hoja de coca (Estado Plurinacional de Bolivia: 45%, a 21,6 toneladas; Perú: el doble, a 16,8 toneladas, y Colombia: 57%, a 198,4 toneladas), así como en la Argentina, el Brasil y el Ecuador. Ha sido estable o ha disminuido en Chile, el Paraguay y la República Bolivariana de Venezuela.

Si bien varios gobiernos fortalecieron las medidas de fiscalización nacional de la efedrina y la pseudoefedrina, continuó la tendencia creciente de desviar precursores para fabricar estimulantes de tipo anfetamínico, así como el contrabando de efedrina y pseudoefedrina hacia México. Por otra parte, ha empezado a registrarse fabricación ilícita de drogas sintéticas en la subregión.

En 2008 la incautación de hierba de cannabis aumentó en el Estado Plurinacional de Bolivia, Chile, el Ecuador, el Perú y el Paraguay, el segundo mayor productor de cannabis en el hemisferio.

Como efecto indirecto del tráfico de drogas, en varios países sigue aumentando el abuso de drogas ilícitas, y en los últimos años ha aumentado considerablemente la cantidad de personas que se someten a tratamiento. Según la UNODC, cada año casi un millón de personas reciben tratamiento por abuso de drogas ilícitas. Si bien en la subregión se reconoce ampliamente la necesidad de aplicar un criterio equilibrado para reducir la oferta de drogas ilícitas y hacer frente a los problemas que éstas plantean, las actividades de reducción de la demanda, entre ellas los programas de educación, prevención y rehabilitación, siguen siendo insuficientes en algunos países.



Referencias a Chile destacadas

- La Junta observa con preocupación que en algunas regiones el consumo calculado de anorexígenos aumentó en 2008 debido a un considerable aumento del consumo en algunos países, en particular, Australia, Chile, los Estados Unidos, el Reino Unido, Sudáfrica y Suiza.
- La experiencia ha mostrado que un sistema adecuado de vigilancia de la circulación interna de precursores es un requisito previo esencial para impedir su desviación hacia canales ilícitos. La Junta ha tomado nota de que recientemente se han adoptado medidas de fiscalización adicionales en varios países, entre ellos, Chile.
- En marzo de 2009 la Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), el Brasil, Chile, Colombia, el Ecuador, Venezuela (República Bolivariana de), Jamaica, México, Panamá y Trinidad y Tobago se sumaron a un nuevo proyecto, cofinanciado por la Comisión Europea, para la prevención de la desviación de precursores de drogas en la región de América Latina y el Caribe (PRELAC).
- La Junta observa que en 2009 los gobiernos de Bolivia (Estado Plurinacional de), el Brasil, Chile, el Perú y Venezuela (República Bolivariana de) participaron en la Operación PILA, que se dedicó especialmente a vigilar el comercio de precursores de estimulantes de tipo anfetamínico.
- El Gobierno de Chile adoptó nuevas medidas para sensibilizar a farmacéuticos y profesionales de la salud acerca del posible mal uso de la efedrina para la fabricación ilícita de estimulantes de tipo anfetamínico y propuso otras medidas de fiscalización.
- En 2008, algunos países de América del Sur, entre ellos el Brasil, Chile, el Ecuador, el Paraguay, el Perú y la República Bolivariana de Venezuela, fortalecieron las medidas encaminadas a poner coto al blanqueo de capitales.
- La Junta observa también que en abril de 2009, de resultados de las conclusiones extraídas por el Instituto de Salud Pública de Chile, el Gobierno de ese país promulgó un decreto por el que se incluyen seis análogos de cannabinoides sintéticos en la lista nacional de sustancias fiscalizadas.
- En Chile, si bien a juicio de las autoridades no existe una producción de drogas ilícitas considerable, el Gobierno expresa su preocupación acerca del cultivo de la planta de cannabis para consumo interno en las zonas montañosas rurales del centro del país y en zonas costeras.
- En 2008 aumentó la incautación de hierba de cannabis en Bolivia (Estado Plurinacional de), Chile, el Ecuador, el Paraguay y el Perú y disminuyó en el Brasil y la República Bolivariana de Venezuela.
- El volumen de incautación de cocaína fue estable o menor, por ejemplo, en Chile, el Paraguay y la República Bolivariana de Venezuela.
- En muchos países de América del Sur las organizaciones delictivas dedicadas al tráfico de drogas siguen aprovechándose de los grupos vulnerables de la población. Se informó de incidentes de tráfico de drogas en los que estaban implicados menores de 15 años de edad en varios países de la subregión, entre ellos Chile y el Ecuador. El narcotráfico viene acompañado del aumento de otros delitos graves.



- En 2008 se dismantelaron laboratorios clandestinos de procesamiento de cocaína base o de cocaína en Chile (cuatro laboratorios).
- Se incautó MDMA (éxtasis) en la Argentina, Chile, el Ecuador, el Perú, el Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de). No se descarta la posibilidad de que América del Sur, además de ser uno de los puntos de destino de las remesas de éxtasis procedentes de otras regiones, como solía ocurrir, esté pasando a ser un punto de origen de la sustancia, como lo indicó la Organización Mundial de Aduanas. Según el informe más reciente de esa organización, en 2008 se informó de la incautación de éxtasis proveniente del Brasil, Chile y Surinam, por ejemplo, en los Países Bajos y Suecia.
- En 2007 y 2008 se informó de la incautación de permanganato potásico, precursor esencial utilizado para la fabricación ilícita de clorhidrato de cocaína, en la Argentina, el Brasil, Chile, Colombia, el Ecuador y el Perú.
- Entre 2007 y 2009 se incautaron cantidades considerables de efedrina y pseudoefedrina en la Argentina, Chile, el Paraguay y la República Bolivariana de Venezuela.
- Según el octavo Estudio nacional sobre el consumo de drogas en Chile, realizado en 2008, el cannabis sigue siendo la droga que más se consume ilícitamente en ese país. Alrededor del 6,4% de los chilenos de 12 a 64 años de edad dijeron haber consumido cannabis por lo menos una vez el año anterior.
- En Chile la prevalencia del abuso de cocaína en algún momento de la vida, incluida la cocaína base, aumentó del 3,5% en 1994 al 7,7% en 2008.
- En América del Sur la prevalencia del abuso de opiáceos durante el año anterior a la encuesta fue del 0.3%. Según la UNODC, los niveles de consumo de opioides son estables en varios países de América, entre ellos el Brasil, Chile y el Paraguay.
- En los últimos años se informó del aumento del consumo de éxtasis por parte de los estudiantes secundarios en varios países de la subregión, entre ellos la Argentina, Chile y Colombia.

Información sobre la JIFE

La Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) es un órgano de fiscalización independiente y casi judicial, establecido por un tratado, encargado de vigilar la aplicación de los tratados de fiscalización internacional de drogas. La JIFE se compone de 13 miembros elegidos por el Consejo Económico y Social que prestan servicios a título personal, y no como representantes gubernamentales.

En relación con la fabricación, el comercio y el uso lícitos de drogas, la JIFE, en cooperación con los gobiernos, procura asegurar que haya suministros de drogas adecuados para fines médicos y científicos y que no se produzcan desviaciones de drogas de fuentes lícitas a canales ilícitos.

En relación con la fabricación, el tráfico y el uso ilícitos de drogas, la JIFE determina las deficiencias de los sistemas de fiscalización nacionales e internacionales y contribuye a corregir esas situaciones. La JIFE también tiene a su cargo la evaluación de las sustancias químicas utilizadas para la fabricación ilícita de drogas, a fin de determinar si deben ser sometidas a fiscalización internacional.